



**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EN PRADOLUENGO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

SESIÓN NÚM.5/2017

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dña. María Dolores Sajardo Ortega, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

MARÍA BASURTO NAVA

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Fernando de Miguel San Martín y D. Lorenzo Arribas Jorge.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto pasándose, seguidamente, a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:

PRIMERO. - APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 18 de julio de 2017.

No se manifiestan objeciones por los Sres. Concejales quedando el Acta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 164/2017, de fecha 18 de julio, hasta el 223/2017, de fecha 25 de septiembre.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna cuestión que plantear con respecto a las Resoluciones expuestas, emplazando la Secretaria Municipal a Dña. Raquel Contreras a dirigirse a ella, posteriormente al Pleno y por cuestiones de privacidad, si le surge alguna cuestión o duda respecto a los Decretos de Alcaldía aprobados en el periodo señalado.

TERCERO.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, y Teniente-Alcalde del Ayuntamiento, D. Antonio Sáez Escolar que procede a explicar el detalle y contenido del Informe de la referida Comisión, de fecha 22 de septiembre, sobre la Cuenta General de la Corporación del ejercicio 2016 en orden a llevar a cabo la exposición pública, legalmente preceptuada, de la misma para cumplir con la obligación de rendir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas.

D. Antonio recalca que, previamente, los datos que expone han sido sometidos al personal de la Diputación Provincial que se encarga de asesorar a los municipios en materia económica sin encontrarse, por su parte, incongruencia contable alguna que impida que, una vez expuesta y aprobada, la Cuenta General pueda rendirse debidamente al órgano de control externo.

La Cuenta fue informada favorablemente por los Concejales presentes en la Comisión de Hacienda de fecha 22 de septiembre por lo que, con dicho informe, pasará a estar expuesta al público durante quince días y ocho más, posibilitando la eventual presentación de reclamaciones. Tras ello, si no se presentara alegación alguna o, en caso contrario, con nuevo informe de la Comisión, la Cuenta General será llevada a Pleno para su aprobación.



La Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 22 de septiembre de 2017, adoptó, por unanimidad el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO correspondiente al ejercicio 2016, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, porque se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	844.820,59	721.437,34		123.383,25
b) Operaciones de capital	168.138,45	211.347,79		-43.209,34
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.012.959,04	932.785,13		80.173,91
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	71.706,66		-71.706,66
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	71.706,66		-71.706,66
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.012.959,04	1.004.491,79		8.467,25
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.651,31	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			19.584,03	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-5.932,72	-5.932,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.534,53





Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	211.940,90
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	132.125,87
430	- (+) del Presupuesto corriente	88.443,76
431	- (+) del Presupuesto cerrado	34.966,04
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.716,07
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	305.358,48
400	- (+) del Presupuesto corriente	164.466,43
401	- (+) del Presupuesto cerrado	5.210,50
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	135.681,55
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	13.986,05
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	23.789,68
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	37.775,73
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	52.694,34
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	25.983,83
	III. Exceso de financiación afectada	16.993,36
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	9.717,15

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.”

Los Sres. Concejales se dan por enterados sin efectuar intervención alguna sobre lo expuesto.

CUARTO.-DACIÓN EN CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde se remite a la Comisión Informativa de Personal, celebrada con fecha 1 de junio de 2017, donde se dictaminó, de manera favorable, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento con motivo del incremento de la cuantía del concepto conocido como complemento específico, en aproximadamente cien euros mensuales,





adscrito al puesto de auxiliar administrativo con la condición de personal laboral, dado el aumento de las tareas que en los últimos tiempos había experimentado dicho puesto de trabajo.

La modificación, más tarde y en el último Pleno, fue aprobada por unanimidad, de forma que se procedió a su exposición pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 151, de fecha 14 de agosto de 2017, durante el plazo de quince días en los que no se registró reclamación alguna.

Certificada tal ausencia de reclamaciones, la modificación ha quedado aprobada definitivamente.

Los Sres. Concejales se dan por enterados de la cuestión sin realizar intervención alguna.

QUINTO.- PROPUESTA DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ACADEMIA DE MÚSICA DE PRADOLUENGO “ACADEMIA MUNICIPAL DE MÚSICA LUÍS MARTÍNEZ SAN ROMÁN”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala de Cultura, y Presidenta de la Comisión de Cultura, Festejos y Deportes, Dña. Rocío Sáez Escolar que se remonta a la última Sesión celebrada, con fecha 21 de septiembre de 2017, donde se explicó a los presentes que tras la propuesta efectuada por los miembros de la Banda de Música municipal, se decide homenajear a D. Luís Martínez San Román en plenas Fiestas Patronales otorgando su nombre a la Academia de Música de Pradoluengo por su labor y por el cariño que le profesan todos los que le trataron. Se encargó placa para la fachada del edificio con la nueva denominación cuya colocación estaba a la espera de la celebración del presente Pleno.

La Comisión de Cultura, de fecha 21 de septiembre de 2017, adoptó, por unanimidad, el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTE.

Considerando el homenaje propuesto por los miembros de la Banda de Música Municipal de Pradoluengo, el Equipo de Gobierno de la Corporación estudió la posibilidad de que se otorgara a la Academia de Música de Pradoluengo, la denominación oficial de “Academia Municipal de Música Luis Martínez San Román” en honor a D. Alfredo Luis Martínez San Román, nacido en la Villa el día 12 de enero de 1928, que formó parte de la Banda de Música de Pradoluengo durante casi cincuenta años, de los cuales treinta y seis como



su Director, contribuyendo, así, a los valores culturales del municipio y promoviendo entre la juventud la pasión por la música, pasión que no abandonó hasta el día de su fallecimiento, el 16 de diciembre del año 2015, en Burgos.

Vista la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Conceder a la Academia Municipal de Música de Pradoluengo la denominación oficial de “Academia Municipal de Música Luis Martínez San Román” en honor a D. Alfredo Luis Martínez San Román por su inestimable contribución a los valores culturales y cívicos del municipio.

SEGUNDO. Comunicar la propuesta de denominación oficial a los descendientes interesados del homenajeado citándoles para que, en su caso, acudan al solemne acto de homenaje público.

TERCERO. Dejar constancia del otorgamiento de denominación oficial “Academia Municipal de Música Luis Martínez San Román” a la Academia Municipal de Música de Pradoluengo donde proceda.”

Los Sres. Concejales proceden a la votación de este asunto del Orden del Día que aprueban por unanimidad.

SEXTO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pasa a comentar algunos de los temas sobre los que, actualmente, se está trabajando:

1.- OBRAS REPARACIÓN CARRETERAS Y CALLES: El Sr. Alcalde informa de la conclusión de las obras referentes a la pavimentación de varias calles de Pradoluengo, de lo que se ha ido dando cuenta en anteriores Plenos, faltando tan solo la pintura relativa a una señal de “stop” en la zona del Mercado de Abastos, así como también se hallan ya concluidas las reparaciones en las Carreteras de San Antonio y “Los Pinos”; en cuanto a la reparación de la cubierta del Albergue municipal, su adjudicación se inició este verano mediante procedimiento negociado sin publicidad al que se invitó a participar a tres empresas que presentaron sus respectivas ofertas, una de las cuales de forma muy deficiente por lo que hubo de ser rechazada en la misma Mesa de Contratación, mientras que las otras 2 presentaron proposiciones económicas por encima de la cuantía fijada en los Pliegos.





La Mesa declaró desierto el procedimiento de adjudicación, por lo que en las últimas semanas se ha iniciado uno nuevo mediante concurso abierto y tramitación urgente dadas las fechas en las que ya nos hallamos.

El plazo de presentación de ofertas concluía hoy, habiendo sido registradas un número total de seis. En los próximos días, tendrá lugar la celebración de la Mesa de Contratación para su apertura y de cuyos resultados se irá informando.

2.- “RUINAS”.- El Sr. Alcalde informa de que, en las últimas semanas, el Ayuntamiento ha iniciado la comunicación a los correspondientes propietarios de edificaciones en ruina, o en situación inminente, para que procedan a adoptar las oportunas medidas y así evitar situaciones de riesgo. Algunas de ellas son propiedad de Entidades bancarias a las que también se están girando los oportunos requerimientos, como ocurre concretamente con el inmueble situado en la C/ Santamaría nº 13, propiedad de Bankia, S.A, y con la que ya se han iniciado los contactos necesarios para que asuman la responsabilidad que les corresponde como propietarios dado el daño que se está causando a la vivienda colindante.

El propósito en los próximos meses es proceder a regularizar el estado de todos los inmuebles defectuosos, por lo que se continuará con la tramitación de los expedientes.

3.- PREMIO MEDIO AMBIENTE.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de la concesión a Pradoluengo de un premio por parte de Medio Ambiente basado en las actuaciones referentes a lo que se conoce como ciclo del agua: obras de adecuación de las estaciones depuradora y potabilizadora, aprobación de las correspondientes ordenanzas fiscales y la instalación de los contadores en la red de suministro de agua potable municipal.

El premio está cuantificado en unos 10.000€.

4.- SUBVENCIÓN TALLER DE EMPLEO PROGRAMA MIXTO.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que ya está puesto en marcha el nuevo Taller de Empleo al amparo de subvención concedida por la Junta de Castilla y León, como en años anteriores, aunque esta vez para la rehabilitación del edificio del Matadero municipal intentándose así que su acondicionamiento se produzca en la mayor medida de lo posible si no puede ser total. En los próximos días tendrá lugar la selección de los participantes en las labores necesarias de lo que se irá informando.

5.- BECAS ALUMNOS ESCUELA DE MÚSICA.- El Sr. Alcalde informa de que el Ayuntamiento, en estos momentos, se halla estudiando la posibilidad de conceder a los alumnos de la Escuela de Música En-Clave unas ayudas económicas, tal y como se viene haciendo en otros municipios de manera



satisfactoria, para lo cual habrá de procederse a la redacción de la oportuna Ordenanza que regulará los requisitos de los que deseen optar a dichas ayudas.

La iniciativa comenzará este año aunque las ayudas se materializarán en el próximo ejercicio tal y cómo se informó en la última Sesión de la Comisión de Cultura, Festejos y Deportes celebrada el pasado día 21 de septiembre.

6.- INFORME PATRIMONIO INDUSTRIAL.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes la visita de varios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio en las últimas semanas, tras lo cual se ha convocado concurso para la adjudicación de la redacción de Informe, o Plan Director del Patrimonio de Pradoluengo, con el objetivo de inventariar lo más relevante del patrimonio industrial del municipio.


El Sr. Alcalde invita a los presentes a realizar las intervenciones que consideren necesarias tomando la palabra la Concejala Dña. Raquel Contreras para puntualizar dos cosas: la primera, la congratulación por la obtención del Premio Medio Ambiente cuantificado en 10.000€ y al que el Ayuntamiento ya había optado en ocasiones anteriores, recalcando la excelente noticia que supone para el municipio, y la segunda relativa al informe de Patrimonio, señalando que dicha Dirección tenía adquirido un compromiso con el patrimonio industrial de Pradoluengo desde la legislatura anterior aunque, tristemente, los últimos años de crisis impidieron su materialización por lo que su fructificación en la actualidad es una grata noticia.

D. Antonio Sáez añade que en cuatro meses se tendrá el resultado.

SÉPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar a los presentes la votación de la urgencia de un asunto de última hora no incluido en el Orden del Día del presente Pleno cual es la remisión de la solicitud de aprovechamientos forestales para la temporada 2018.

Los Sres. Concejales votan por unanimidad a favor de la urgencia y comienza el debate del asunto.



Toma la palabra el Concejala D. Pedro Alcalde García para explicar que, como cada año, la Delegación Territorial de Burgos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha enviado al Ayuntamiento los modelos de petición de aprovechamientos forestales correspondientes al Monte de Utilidad Pública "Acebal-Vizcarra" perteneciente al municipio para poder,

posteriormente, proceder a su enajenación en el año 2018 por lo que se trata de un trámite que se repite año tras año.

Las solicitudes habrán de rellenarse con los datos pertinentes y ser remitidas, antes del 30 de septiembre, a la Delegación Territorial de Burgos.

Los Sres. Concejales votan, por unanimidad, la adopción de este punto de Orden del Día.

No se plantean más asuntos urgentes.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para manifestar dos ruegos si el Equipo de Gobierno lo estima conveniente: en primer lugar, su deseo de dar las gracias expresamente a D. Juan José Martín por su trabajo como bibliotecario municipal y su labor de difusión cultural del pueblo de Pradoluengo. El segundo ruego, para recalcar el reconocimiento dedicado por la Diputación en Salas de los Infantes el pasado sábado, día de la Provincia, a Dña. María Montserrat Peciña por su labor gastronómica como cocinera por lo, que dada su residencia actual en el municipio, el Pleno de la Corporación no podía ser menos en reconocer expresamente su dedicación a la gastronomía burgalesa.

Se hace constar en Acta la felicitación expresa a Dña. Montserrat de parte de toda la Corporación.

Por último, toma la Palabra D. Antonio García Hoyuelos para dejar constancia de la ausencia en la Página web del municipio de las Actas de los últimos Plenos celebrados del Ayuntamiento, apreciación que recoge la Secretaria Municipal.

No se manifiestan más ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 20:30 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



Fdo.: Antonio Miguel Araúzo González.

La Secretaria-Interventora,



Fdo: Mª Dolores Sajardo
Ortega.



**Ayuntamiento de
Pradoluengo**